



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 222.-/
SAN JOSÉ DE MAIPO, 23 DE JUNIO DE 2021.

VISTOS:

1.- Memo N° 144 de fecha 10.06.2021 del Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones al Sr. Alcalde remitiendo Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastre San José de Maipo para aprobación.

2.- Lo dispuesto por el Sr. Alcalde inserto en el documento precedente enviado al Secretario Municipal para Decretar.

3.- Decreto N°022 del 22.11.2006, que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 6° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

4.- Decreto Exento N° 179 P.M. de fecha 23.06.2021, mediante el cual se designa Secretario Municipal Subrogante a don Hugo Varela Berg, Director de Obras Municipales, Directivo Grado 6° E.U.M, a contar del día miércoles 23 de junio y hasta el día lunes 28 de junio del presente año.

5.- Decreto Alcaldicio N° 761 del 06.12.2016, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luís Hernán Pezoa Álvarez, a contar del 06.12.2016 y por un período de cuatro años.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que se me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones, y la Resolución N°55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

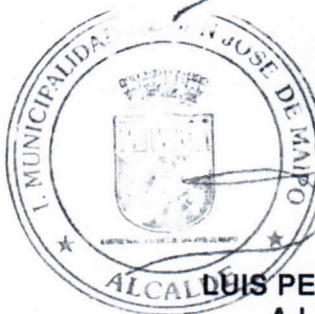
DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres San José de Maipo.

Anótese, comuníquese y archívese. -



HUGO VARELA BERG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUÍS PEZOALVAREZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: - DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; DEO; JURÍDICO; SEGURIDAD; ARCHIVO. -

LPA/HVB/mfr.-

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
SAN JOSÉ DE MAIPO**

Elaborado por: NOMBRES: MARCIA AGUILERA NUÑEZ CESAR HERNÁNDEZ QUINTANILLA MANUEL MALDONADO VELASQUEZ FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA -ONEMI RM -AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPON JICA	Revisado Por: NOMBRE:ALBERTO ALDAY SALINAS CARGO:DIRECTOR PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA	Aprobado por: NOMBRE:LUIS HERNÁN PEZO ALVAREZ CARGO:ALCALDE
		
FIRMA Y TIMBRE	FIRMA Y TIMBRE	FIRMA Y TIMBRE
Fecha:10 DE JUNIO DE 2021	Fecha:10 DE JUNIO DE 2021	Fecha:10 DE JUNIO DE 2021

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

INDICE

1. Introducción.....	3
1.1. Presentación.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.2.1. Objetivo General.....	4
1.2.2. Objetivos Específicos.	4
1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.	5
1.4. Relación con Otros Planes.....	6
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	8
2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	8
2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030 ...	8
3. Identificación y Descripción del Riesgo Comunal.....	9
3.1 Cuadro para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.....	13
4. Ejes Prioritarios.....	15
4.1. Objetivos Estratégicos	16
5. Acciones Estratégicas	17
5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales	18
5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales	24
6. Planes e Instrumentos de Desarrollo	30
6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo	30
6.2. Plan de Desarrollo Comunal.....	32
7. Elaboración e Implementación del Plan	34
7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.	34
8. Seguimiento del Plan	36
9. Anexos	37
9.1. Marco Normativo y Legal.	37
9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD	38
9.2.1. Enfoques Transversales	38
9.2.2. Principios Rectores.....	39
9.2.3. Alcances	40
9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:.....	41

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

1. Introducción.

1.1. Presentación.

El presente documento denominado “Plan de Reducción de Riesgos de Desastres San José De Maipo”, de ahora en adelante Plan RRD tiene como propósito integrar medidas de mitigación para la reducción de riesgos de desastre en la gestión municipal, en favor de la protección de la vida las personas, sus bienes y el medioambiente.

La comuna de San José de Maipo se encuentra en crecimiento poblacional de acuerdo a las cifras 13.376 hab. Censo 2002 y 18.189 habitantes Censo 2017, y su entorno paisajístico la ha convertido en una de las principales áreas turísticas de la Región Metropolitana. Por otro lado, cuenta con una activa relación con la academia y las organizaciones, lo que se manifiesta en diversos proyectos, algunos de estos son:

Proyecto FONDEF “Propuesta de Estándares en infraestructura crítica para edificaciones y viviendas localizadas en zonas de interfaz urbano-forestal, con el objetivo de minimizar el nivel de peligro en la propagación del fuego, modelo a aplicar en la comuna de San José de Maipo”, ejecutado por la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza (CFCN) y CITRID. Y el Proyecto Geoparque Cajón del Maipo, que busca convertir a la comuna en un Geoparque Mundial de la UNESCO.

En cuanto a las áreas de riesgo, el Plan Regulador Comunal, en proceso de formación, define “áreas de riesgo” de acuerdo a su origen natural o antrópico. Identifica las amenazas de origen natural: (a) Riesgos geológicos tales como erupción volcánica, terremotos y deslizamientos de laderas (deslizamientos de rocas y aludes de nieve); (b) Riesgos meteorológicos e hidrológicos que se presentan en lluvias intensas, nieve, granizos, tormentas eléctricas, inundaciones, vientos fuertes e incendios forestales. (c) Riesgos de origen geomorfológicos como remoción en masa (cuando un determinado volumen de suelo, sedimentos y/o roca se desplaza a una cuota o nivel inferior al original). Y las amenazas de origen antrópico, provocados por la acción del ser humano, como incendios y contaminación del agua.

Específicamente el Plan RRD Comunal se funda en los principios de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo y los Principios Rectores Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, en coherencia con el Marco de Sendai 2015 -2030 documento internacional adoptado por países miembros de la ONU para la reducción de riesgos de desastres. Además, relaciona sus objetivos estratégicos con otros planes como el Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la Región Metropolitana y el Plan de Desarrollo Comunal de San José de Maipo.

Los ejes prioritarios en los que se enmarcan las medidas estructurales y no estructurales de este plan se vinculan a los objetivos y las acciones asociadas a la Política Nacional para Gestión de Riesgo y son: Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres. Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres. Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia. Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz. Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Este plan advierte un carácter dinámico por lo que requiere sea actualizado constantemente por la Dirección de Protección Civil y Emergencia del municipio incorporando nuevas acciones estructurales y no estructurales tendientes a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna de San José de Maipo. Para ello esta Dirección de Protección Civil y Emergencia requiere establecer una lista de chequeo semestral que le permita hacer seguimiento a las acciones implementadas.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

Planificar y gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna de San José de Maipo, en coherencia con el marco nacional en Reducción del Riesgo de Desastres, instrumentos de planificación territorial como el Plan Regulador Comunal y estrategias de desarrollo, como parte del Plan de Desarrollo Comunal y la ejecución de iniciativas, con enfoque en las etapas del ciclo de gestión del riesgo de desastres correspondientes principalmente a la mitigación, prevención y preparación.

1.2.2. Objetivos Específicos.

1. Propiciar acciones de trabajo colaborativo entre los departamentos de Protección Civil y Emergencia junto a SECPLA y Direcciones de Desarrollo Social Comunitario del municipio que permitan gestionar integralmente iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD comunal.
2. Incorporar en el PLADECO y otros instrumentos de gestión municipal proyectos con acciones estratégicas estructurales y no estructurales orientadas a la Reducción de Riesgo de Desastres que se realiza en la comuna de San José de Maipo.
3. Fortalecer la gestión integrada e intersectorial que incluya a la comunidad en las mesas de trabajo relacionadas a las etapas de mitigación y preparación del ciclo del riesgo aumentando la resiliencia y la proactividad tanto en la comunidad como también en las instituciones y los organismos público/privados presentes en el territorio.
4. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia en la preparación para la respuesta y la recuperación post desastre.
5. Promover la educación en Reducción de Riesgo de Desastres al interior del equipo municipal.
6. Asegurar el seguimiento y evaluación del Plan de Reducción de Riesgo de Desastre de la comuna.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

1.3. Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances.

Este plan debe guardar sintonía con lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres¹. En este contexto, se alinea a los Principios Rectores, Enfoques Transversales y Alcances que emanan de este instrumento (ver detalle en Anexo 9.2.)

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres comprende los siguientes principios rectores².

- 1. Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas como sujetos de derechos, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.*
- 2. Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.*
- 3. CO- responsabilidad: La gestión del riesgo debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social, en el entendido, puede entenderse como una entidad hipotética que resulta difícil de definir en el marco de una teoría científica. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 (Objetivo de Desarrollo Sostenible) que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.*
- 4. Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben beneficiar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos prioritarios más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos; como una forma de compensar la distribución de externalidades negativas o nuevas amenazas surgidas por el desarrollo de actividades productivas, el crecimiento descontrolado de los asentamientos humanos, la falta de acceso a medios de información oficiales, entre otros escenarios desfavorables.*
- 5. Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.*
- 6. Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.*

1 Aprobada mediante Decreto Supremo N° 434, 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2 Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1.4. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se enmarca como parte de la planificación comunal en materias exclusivas de RRD y puede materializarse a través de las distintas fuentes de financiamiento existentes. Pretende ser un instrumento relevante en la gestión comunal basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través del Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo el vínculo principal con el plan regional para la RRD, y el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020-2030. A continuación, se indica el Esquema Jerárquico:

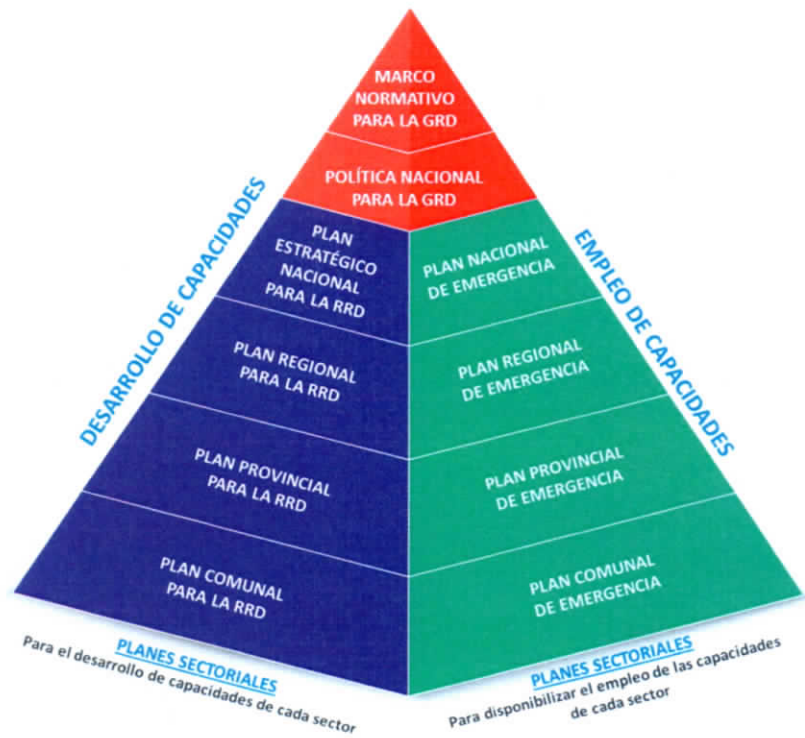


Figura N°1: Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.
Fuente: ONEMI.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Nivel Nacional:

- Plan Nacional de Protección Civil: se vincula a través de la planificación de acciones en el ámbito de la prevención indicadas en el Plan Nacional de Protección Civil y el marco de gestión dispuesto como base estructurada para las planificaciones regionales.
- Planes Sectoriales para la RRD: Se vincula a través de las acciones estratégicas que desarrolla el organismo sectorial, a partir de las fuentes de financiamiento existentes, en coherencia con las funciones, misión y visión del respectivo organismo sectorial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.
- Plan Estratégico Nacional Para la RRD³: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna involucrada.

Nivel Regional:

- Plan Regional para la RRD: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna involucrada, a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel regional.
- Plan Provincial para la RRD: Se vincula a través de las acciones estratégicas que se desarrollan y/o tienen impacto en la comuna involucrada, a partir de la gestión desarrollada por el respectivo nivel provincial. Estos instrumentos corresponden a planes por elaborar, de acuerdo al Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD.

Nivel comunal:

- Plan Comunal para la RRD: Instrumento que permite gestionar el conjunto de acciones, iniciativas de inversión, proyectos y programas orientados a la RRD en la comuna, en coherencia con el marco nacional en RRD, Plan Regulador Comunal y como parte del Plan de Desarrollo Comunal, con enfoque en las etapas de mitigación y preparación.
- Plan Comunal de Emergencia: Es la planificación y ejecución de tareas para evitar o reducir la amenaza a la que estamos expuestos y decidir cómo actuar en el momento que ocurra la emergencia. La prevención es la aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia o desastre.
- Plan de Desarrollo Comunal: Instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

³ Aprobado mediante Decreto Exento N° 1392, 2020, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La segunda versión de este instrumento establece el marco nacional para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), basado en el Marco de Sendai para la RRD, y propone las directrices en materias de gestión para la RRD para todos aquellos instrumentos de planificación, inversión e intervención que surjan en el país y que emanen de diversos sectores y actores nacionales, contribuyendo con ello a proporcionar un marco común de entendimiento válido, coherente y en sintonía con diversos referentes nacionales e internacionales afines.

Esta Política fue elaborada en el seno de la Plataforma Nacional para la RRD, a través de espacios de diálogo con metodología de trabajo co-constructivas. En este contexto, este nuevo instrumento nacional considera en su estructura: enfoques transversales, principios rectores, la definición de Ejes Prioritarios y Objetivos Estratégicos, los que han sido formulados de manera participativa.

A partir de este marco nacional y las directrices establecidas en esta Política se deben generar, de manera coherente, las planificaciones territoriales y sectoriales, desde el nivel nacional hasta el nivel comunal, según corresponda.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, se convierte entonces, en un instrumento para orientar las acciones y decisiones políticas desde una perspectiva integral para lograr una mejora permanente de su administración que contribuya al desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo.

2.1. Plan Estratégico Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2020-2030

Este instrumento viene a implementar, a nivel nacional, lo establecido en la Política. Establece acciones estratégicas, metas, plazos y actores claves para el cumplimiento de los compromisos establecidos. Para este plan se consideraron 3 fuentes de captura de iniciativas:

- Temáticas pendientes de desarrollar tras el proceso de implementación del Plan Estratégico Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2018.
- Aquellos indicadores que el Marco de Sendai para la RRD propone a través de sus 7 Metas Globales, debidamente apropiados al contexto nacional acorde a lo establecido sectorialmente.
- Compromisos nacionales que se han adquirido en las diversas políticas sectoriales, considerando también los que Chile ha adherido con la suscripción de diversas agendas y referentes internacionales afines.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

3. Identificación y Descripción del Riesgo⁴ Comunal.

En la comuna de San José de Maipo se identifican y describen cuatro principales amenazas⁵: Remoción en masa, Sismos, Erupción Volcánica e Incendios Forestales, estos últimos que también se expresan como incendios de interfaz cuando involucran en su desarrollo la afectación de viviendas o infraestructura crítica. Cada una de estas amenazas se relaciona con la vulnerabilidad⁶ de la comuna en sus distintos ámbitos.

Remoción en masa:

Una remoción en masa es un proceso de movilización, lenta o rápida, de un determinado volumen de suelo, sedimentos y/o roca, en diversas proporciones, generados por una serie de factores. Estos son procesos gravitatorios en los que una porción del terreno se desplaza hasta una cota o nivel inferior al original. Se pueden clasificar en deslizamientos, flujos y caídas, según el tipo de movimiento o bien por la velocidad de este o el material que arrastra.

A continuación, se indica la clasificación de los diferentes tipos de remoción en masa:

Tipo de remoción en masa	Definición
Deslizamientos	Movimiento rápido o lento del material que involucra grandes masas de rocas y suelos; este material se moviliza resbalando sobre la ladera sobre una superficie de deslizamiento.
Flujos	Movimiento del material que presenta un comportamiento similar al de un fluido. Se clasifican según el material involucrado, la humedad, la velocidad, el confinamiento lateral y otras características que los hacen distinguible.
Desprendimiento/ derrumbe	Ocurre cuando uno o varios bloques de suelo o roca se deprenen de la superficie de un talud y caen por el aire suelen ocurrir en flancos empinados, acantilados y promontorios rocosos.

Fuente: Plan específico de emergencia por variable de riesgo-remoción en masa, 2017.

Por lo tanto, la remoción en masa de materiales se puede presentar como fenómenos de avalanchas, aluviones, aludes, derrumbes, deslizamientos, rodados u otros materiales de

⁴ **Riesgo:** es la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. El valor específico de daños se refiere a las pérdidas que la comunidad está dispuesta a asumir, y se conoce como riesgo aceptable. El Riesgo se configura por la relación entre factores de amenaza y factores de vulnerabilidad, y son interdependientes y directamente proporcionales. Los escenarios de riesgos, en tanto, se configuran de acuerdo a las variables de riesgo independientes o interrelacionadas en un área determinada, todo lo cual requiere de rigurosos estudios para acceder a una adecuada estimación de riesgos a considerar en las respectivas planificaciones de desarrollo sostenible. Fuente: Plan Nacional de Protección Civil 2002.

⁵ **Amenaza:** se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas. Fuente: Plan Nacional de Protección Civil 2002.

⁶ **Vulnerabilidad:** se concibe como un factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser dañado. Fuente: Plan Nacional de Protección Civil 2002.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

arrastre; todo ello desencadenado por sismos, lluvia, acumulación de nieve y deshielos, o aceleración del escurrimiento de aguas a través de las quebradas en áreas montañosas.

La comuna al ser un sector Cordillerano que se ve afectada por intensas lluvias que han ocasionado aluviones catastróficos, uno de ellos fue el 27 de noviembre de 1987. Otro aluvión debido al sistema frontal que afecto la zona fue en el sector Melocotón estero las Cucas el 17 de abril del 2016. Y una catástrofe mayor el 30 de enero de 2021.

Algunos sectores que se destacan por presentar estas amenazas corresponden a las laderas que limitan el valle del rio Maipo; uno de ellos es en el sector de Guayacán, Lagunillas otros sectores en áreas montañosas como La Obra, Quebrada el Añil, Quebrada la Buitrera/ Rio Colorado, San José de Maipo/ Cerro Divisadero, Estero San José, San Alfonso, el Ingenio, San Gabriel, Quebrada las Amarillas. Cabe señalar que más importante que la quebrada en sí misma, es el desarrollo urbano en torno o cercano a ellas.

Sismos:

Es un proceso por el cual se libera gran cantidad de energía; parte de la energía se expresa mediante ondas que viajan al interior de la tierra y al llegar a la superficie pueden ser percibidas con diferentes intensidades y efectos sobre las personas y estructuras. El impacto que puede generar un sismo en el territorio, va a depender de diversos factores, como son el tipo de suelo, profundidad, distancia de las zonas de rupturas de las placas.

Nuestro país registra una importante actividad sísmica que afecta gran parte del territorio. Particularmente la Comuna de San José de Maipo que se encuentra en plena Cordillera Andina. El 4 de septiembre de 1958, se produjeron 3 terremotos en 6 minutos y el epicentro se localizó en la confluencia de los ríos Maipo y Volcán su magnitud Richter fue de 7 y su intensidad Mercalli modificada fue IX.

Amenazas Volcánicas

Un volcán activo es un centro volcánico capaz de iniciar un ciclo eruptivo. Desde el punto de vista geológico, un volcán se considera activo cuando ha tenido al menos una erupción en los últimos 10 mil años, o bien cuando, sin certeza de esto último, presenta signos cuantificables de actividad, como por ejemplo desgasificación, sismicidad o deformación en el edificio volcánico.

Definiciones⁷:

Avalancha volcánica: Corresponde a un flujo de detritos formado por el colapso parcial o total de un edificio volcánico. Se desplaza a velocidades que pueden alcanzar los 300km/h, y arrastra bloques de varias toneladas y metro de diámetro.

Amenaza volcánica: Combinación de factores asociados con el peligro intrínseco que presenta cada fenómeno volcánico y la exposición (vulnerabilidad) de la población, infraestructura y/o actividad potencialmente afectadas.

⁷ Servicio nacional de geología y minería (2017) Glosario para comprender sobre erupciones volcánicas y sus peligros.
<https://www.sernageomin.cl/glosario-de-volcanes/>

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Actividad fumarólica: Proceso caracterizado por la emanación, pasiva o intensa, de gases a temperatura relativamente elevada, por lo general superior a 100°C. Dependiendo de su concentración, algunos de estos gases pueden alcanzar niveles perjudiciales para la salud humana.

Lavas: El magma que llega a salir a la superficie terrestre durante una erupción volcánica. El término se aplica tanto al material líquido que se expulsa durante la erupción como al material ya frío y solidificado.

Lahares: Un flujo turbulento que está compuesto de agua y de material volcánico previamente depositado. Dichos flujos se mueven por fuerzas gravitacionales y pueden llegar muy lejos del centro de emisión.

En San José de Maipo:

Volcanes	Descripción
Volcán Tupungatito	El presente volcán contempla lavas, lahares y avalanchas volcánicas hacia el Río Colorado y dispersión de cenizas.
Volcán San José	El presente volcán contempla lavas, lahares en dirección a baños morales y hacia el Río Volcán y dispersión de cenizas.
Volcán Maipo	El presente volcán contempla lavas y dispersión de cenizas los cuales afectarían principalmente al Río Maipo.
Volcán Marmolejo	El presente volcán contempla lavas, avalanchas volcánicas hacia el Río Yeso, lahares en dirección a Baños Morales y dispersión de cenizas.

Incendios Forestales

Los incendios contribuyen a la vulnerabilidad de la sociedad ya que destruye por completo la vegetación y los sistemas de vida de las comunidades, dejándolas en un estado precario. Por otro lado, los suelos quedan expuestos a remociones en masa cada vez que las lluvias aparecen en la zona quemada, al no tener la resistencia de los árboles al avance del agua, por ello es que hay que poner atención no solo en el combate del incendio, sino que también en la reconstrucción y en las amenazas subyacentes que resultan de la devastación.

San José De Maipo en los últimos años ha sido afectado por incendios forestales, los cuales han provocado la afectación de hectáreas de vegetación y/o daños materiales en infraestructuras, y entre las causas de estos, podemos señalar que han sido provocados por personas que en su mayoría ocupan sectores para camping.

Algunos eventos que se han presentado en la comuna son:

- 01 de diciembre del 2013 Incendio forestal en el sector del manzano presentó peligro propagación a sectores habitados, la dirección regional de ONEMI determino necesaria la evacuación de las viviendas ya que se decretó alerta roja en la zona indicando CONAF que la afectación fue de 60 hectáreas de vegetación.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

- El 17 de diciembre del 2013 dada la simultaneidad de incendios forestales en la comuna de San José en el sector de las lajas CONAF Y ONEMI declaran alerta roja para la comuna.
- El 18 de noviembre del 2016 ONEMI declara alerta roja en la comuna de San José de Maipo, debido a los incendios forestales que afectan en la ruta G- 27, camino El Toyo sector Guayacán.
- 18 de enero del 2017 ONEMI declara alerta roja para la comuna de San José de Maipo en el sector el Melocotón que consumió 8 hectáreas de vegetación.
- 12 de diciembre de 2019 incendio forestal consume una superficie de 964 hectáreas de arbolado, matorral y pastizal en la comuna de San José de Maipo localidad de El Canelo.

Otras amenazas latentes en la comuna.

Tormentas Eléctricas, tormentas de Nieve o Avalanchas:

San José de Maipo es un sector Cordillerano y puede ser afectado por tormentas eléctricas como de nieve o avalanchas. Dentro de los antecedentes sobre este tipo de eventos se encuentran dos, uno ocurrido el 29 de enero de 1929, cuando un grupo de arrieros del valle de Uco, regresaban de llevar el ganado a Chile, cuando los sorprendió una tormenta de nieve y vientos en la cual hubo 14 fallecidos. Otro antecedente ocurrió el 7 de julio de 1953, en el sector Lo Valdés donde fallecieron dos profesores y 21 estudiantes del Liceo Juan Bosco luego de que el refugio donde se encontraban fuera arrasado por una avalancha.

Sequía⁸

La sequía es un evento hidrometeorológico extremo que tiene un difícil tratamiento. Por un lado, el cambio climático produce un acrecentamiento de la sequía por la reducción de la cantidad de agua disponible por efecto del alza de las temperaturas, pero, por otro lado, el desarrollo humano, que ha ido depredando bosques, aumentando la desertificación, y el mal aprovechamiento del agua.

Hablamos de stress hídrico cuando la demanda de agua es más grande que la cantidad disponible durante un periodo determinado de tiempo o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad⁹.

⁸ Gorayeb, Ian(2019).Instituto ILCEC. Diplomado en Gestión del Riesgo de Desastres y Continuidad Operacional.

⁹ Naciones Unidas. Agua. <http://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>



3.1 Cuadro para la identificación de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.

N°	Amenaza	Localidad (es) expuesta	Vulnerabilidades				Capacidades			Georreferenciación (optativo)	Fuente información (optativo)
			Población Expuesta	Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Medio Ambiente ¹⁰	Infraestructura Crítica ¹¹	Locales	Comunitarias	Sectoriales		
1	Remoción en masa	Guayacán, Lagunillas, La Obra, Quebrada El Añil, Quebrada Buitrera/ Río Colorado, Cerro divisadero en San José Centro, Estero San José, Estero Las Cucas Melocotón, San Alfonso, El Ingenio, San Gabriel, Quebrada las amarillas.	9.000 habitantes aproximadam ente	Deslizamientos, flujos y desprendimientos/derr umbe todos los años. Aluviones: 1987 Alfalfal 2013 Puente San Alfonso. 2016 Estero Las Cucas El Melocotón 2017 Diversos sectores y localidades. 2021 San Alfonso, Melocotón, El Volcán	Pérdida de productividad y biodiversidad, deforestación, contaminación de agua.	Puentes San Alfonso, San José, Volcán, Baños Morales, APR Santa María del Estero, Cooperativas de Agua San Alfonso, Melocotón y Manzano, casas, escuelas.	1ª, 2ª, 3ª y 4ª Compañía de Bomberos, UNIREM, Socorro Andino, Dirección Protección Civil y Emergencia Municipal, una retroexcavadora y 4 camiones aljibes 10.000 lts. c/u	Recopilación de donaciones, implementación albergues	Gobernación ONEMI GOPE	Puntos críticos	Organismo Técnico SERNAGEOMIN.

¹⁰ **Medio Ambiente:** es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas. Fuente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente en Estocolmo (1972).

¹¹ **Infraestructura Crítica:** todas aquellas estructuras u otras mejoras hechas por el ser humano que, por razón de su función, tamaño, áreas de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar daño corporal, extensos daños a la propiedad, o perturbar las actividades socioeconómicas vitales si son destruidas, dañadas o si sus servicios son repetidamente interrumpidos. Fuente: OEA (1993), Manual Sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado. Acceso: <https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea65s/oea65s.pdf>.



2	Sismos	La totalidad de la Comuna	17.000	04 sept. 1958 28 marzo 1965 08 julio 1971 03 marzo 1985 08 abril 1985 14 octubre 1997 27 febrero 2010 11 marzo 2010 17 abril 2012 16 sept. 2015 24 abril 2017 19 enero 2019 01 sept. 2020	Pérdida de suelo y deforestación, pérdida de hábitats y funciones ecosistémicas.	Rutas, servicios básicos (tendido eléctrico y agua), casa habitación	1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Compañía Bomberos, Socorro Andino, Dirección Protección Civil y Emergencia Municipal, Carabineros	Plan emergencia comunitario preguntar si existe Coordinaciones con la comunidad	Gobernación ONEMI Carabineros Centro Hospitalario	Equipos monitoreo	de	Antecedente Municipal
3	Erupción volcánica	Baños Morales, Valle Melosas límite Argentino, Interior localidad Alfafal.	Sin información	Los registros históricos de erupciones varían entre 7 y 21 eventos entre los años 1822 y 1960.	Pérdida de biodiversidad, contaminación de suelo y atmosférica	Según magnitud	Sin información	Sin información	GOBERNACIÓN ONEMI	Equipos monitoreo	de	Antecedente Municipal
4	Incendios Forestales	El Canelo El Melocotón	7.000	17 diciembre 2019 19 febrero 2020	Sin información	Asociados No se registra por el momento interfaz	1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Compañía de Bomberos, UNIREM, Socorro Andino, Dirección Protección Civil y Emergencia Municipal y 4 camiones aljibes 10.000 lts. c/u	Talleres de CONAF a los vecinos, elaboración cortafuegos y corta combustibles				Bomberos

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

4. Ejes Prioritarios

Para una adecuada ejecución del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo al marco nacional en RRD definido en la Política Nacional para la RRD, se indican los Ejes Prioritarios vigentes, que se vinculan directamente a los objetivos y acciones estratégicas definidas en este plan en capítulos 4.1 y 5.

Los Ejes Prioritarios corresponden a los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario pretende recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general. De la mano de la investigación, el conocimiento, el diálogo, la recuperación de la memoria histórica, la ciencia, innovación y tecnología, todos los actores de la sociedad deben ir fortaleciendo una fundada percepción del riesgo para fomentar con ello una cultura de prevención y auto aseguramiento. Esta apropiación requiere de un enfoque multidimensional, que reconozca el carácter multicausal del riesgo de desastres.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** Este eje prioritario dará continuidad al trabajo de fortalecimiento institucional. Dado el desarrollo del proceso de construcción de la GRD en el país, es necesario profundizar en los avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Esto con el fin de impulsar, fortalecer e implementar iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación activa y co-construcción. Dicho proceso, permitirá empoderar a los diferentes sectores, brindándoles la capacidad de tomar decisiones con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres. Lo anterior, permitirá robustecer el motor de interacción de los diversos sectores del país en torno a esta temática, velando porque los procesos e instituciones sean transparentes, pluralistas, participativos y equitativos.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** Este eje prioritario busca que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a lo largo de la vida útil de diversos proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado. Requiere de un esfuerzo mancomunado donde prime la proactividad para promover iniciativas con énfasis en la prevención y preparación, y para que la sostenibilidad de éstas sea considerada desde su génesis. La construcción de resiliencia debe ser vista como un proceso gradual que se fundamenta en la inversión de medidas estructurales y no estructurales, por lo cual destinar/priorizar/movilizar recursos y capacidades (humanas, financieras, tecnológicas, entre otras) es fundamental en un país tan expuesto como Chile y que es un laboratorio natural para el conocimiento y gestión de los desastres.

4. **Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** Este eje prioritario refleja la importancia de la eficiencia y eficacia del actuar en la fase de respuesta. Resulta relevante reconocer lo fundamental de la planificación y la coherencia que las fases tempranas de recuperación deben recoger como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico que se inicia en la fase de preparación. Para que la respuesta cumpla con estándares óptimos, sea adecuada, pertinente, oportuna y de calidad, se requiere a priori de un trabajo permanente coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales, reconociendo igualmente las limitaciones de los distintos actores del Sistema.
5. **Fomentar una Recuperación Sostenible:** Este eje prioritario apunta a considerar tempranamente la fase de recuperación, concibiendo medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de éstas, respetando los principios de la asistencia humanitaria en todas las acciones de mediano y largo plazo que se generen para superar la emergencia. En la medida que este proceso sea participativo e informado, la comunidad generará un mayor sentido de identidad y pertenencia con su entorno y mayor confianza en sus autoridades. Así también, se hace necesario el contar con estándares que permitan un actuar coordinado, faciliten planificar y focalizar medidas estratégicas y operativas que comprendan que la recuperación de los territorios es una oportunidad para nuevos desarrollos, articular los esfuerzos de los distintos organismos que intervienen, y por último aprender de las experiencias para incorporarlas en las actualizaciones a las que se sometan permanentemente los diversos instrumentos de gestión del riesgo de desastres. En resumen, este eje apunta a impulsar procesos, mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, es decir, que durante la recuperación se avance conscientemente en la RRD para alcanzar un desarrollo sostenible.

4.1. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos que en este plan se propusieron se encuentran vinculados a la Política Nacional para la RRD y sus respectivos ejes prioritarios ya mencionados. En razón de este plan se utilizan 6 objetivos estratégicos.

Ejes Prioritarios	Objetivos Estratégicos
Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio.
	1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio para su consideración en la toma de decisiones
	1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

	desastres.
Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	3.1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres.
	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en su territorio.
	3.4. Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones mediante las cuales se da cumplimiento a los objetivos estratégicos establecidos corresponden a dos tipos de medidas¹²:

Medidas Estructurales: Cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.

Medidas No Estructurales: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.

¹² Estrategia Internacional Para la RRD de las Naciones Unidas (2009). Terminología Sobre Reducción del Riesgo de Desastres. https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

5.1. Acciones Estratégicas – Medidas Estructurales

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres		
Acción Estratégica	3.1.1. Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura críticas.		
Descripción	Proyecto que consiste en dar solución definitiva, para la disposición final de aguas mediante la construcción de un efluente artificial, evacuación de las aguas tratadas provenientes de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Villa El Canelo		
Resultado (s)	resolver el problema de saneamiento sanitario de alcantarillado de población Villa El Canelo de la comuna de San José de Maipo		
Cobertura	Localidad El Canelo, Población Villa El Canelo 32 viviendas comuna San José de Maipo		
Plazo	Proyecto en proceso de aprobación ante SEREMI Salud		
Responsables	Municipalidad de san José de Maipo, contratista		
Colaboradores	JJ.VV El Canelo, contratista, SEREMI Salud		
Fuentes (s) de Financiamiento¹³	PMU IRAL 2020 GORE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
440 metros lineales de tubería a instalar	medición de distancia en terreno entre planta de tratamiento de aguas servidas y el estero san José	100% construido el efluente	licitación en portal SUBDERE

¹³ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

Eje Prioritario	<i>Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia</i>		
Objetivo Estratégico	3.1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres		
Acción Estratégica	3.1.1. Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura críticas.		
Descripción	Proyecto ampliación red de agua potable y alcantarillado San José de Maipo		
Resultado (s)	Factibilizar la entrega del servicio de agua potable y alcantarillado fuera del territorio operacional de Aguas Andinas en la localidad San José de Maipo		
Cobertura	Localidad de San José de Maipo área urbana		
Plazo	Fecha de inicio julio 2015 proyecto en proceso de término		
Responsables	I Municipalidad de San José de Maipo – Aguas Andinas		
Colaboradores	I Municipalidad de San José de Maipo		
Fuentes (s) de Financiamiento¹⁴	FNDR – AGUAS ANDINAS		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Superficie 216,13 ha. área urbana	Plan Regulador Metropolitano Santiago	100%	Registro Fotográfico Libro de Obras Planos Informes

¹⁴ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.1. Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres		
Acción Estratégica	3.1.1. Implementar medidas estructurales para reducir la vulnerabilidad física de edificaciones e infraestructura críticas.		
Descripción	Proyecto mejorar Canal Morenino para APR Santa María del Estero, San José de Maipo		
Resultado (s)	Evitar la contaminación de las aguas que sirven para alimentar la planta de tratamiento del APR		
Cobertura	localidad de San José de Maipo, sector Santa María del Estero		
Plazo	proyecto en licitación se propone 90 días		
Responsables	I Municipalidad de San José de Maipo		
Colaboradores	Comité APR Santa María del Estero		
Fuentes (s) de Financiamiento¹⁵	Programa Mejoramiento de Barrios Modalidad IRAL, SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
2.340 metros lineales de extensión del canal Morenino desde su bocatoma hasta el ingreso a la planta de APR Santa María del Estero.	medición en virtud a georreferenciación y topografía	100%	En licitación portal SUBDERE

¹⁵ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Descripción	Proyecto mejoramiento integral sistema de agua potable El Melocotón Bajo, Comuna San José de Maipo		
Resultado (s)	Mejorar el servicio de entrega de agua potable rural en la localidad de el melocotón considerando la incorporación de equipos electrógenos que permitan la entrega y continuidad del servicio.		
Cobertura	localidad El Melocotón, sector Melocotón Bajo		
Plazo	Proyecto en licitación plazo 90 días en la ejecución		
Responsables	I.Municipalidad de San José de Maipo		
Colaboradores	comité de APR, JJ.VV correspondiente		
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁶	PMB IRAL 2019 SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
700 metros lineales grupo electrógeno	planimetría aportada por cooperativa agua potable	100%	en licitación en portal SUBDERE

¹⁶ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].



Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Descripción	Proyecto construcción sistema de respaldo de energía comunidad de agua potable El Manzano, San José de Maipo		
Resultado (s)	Generar redes y mejorar el servicio de entrega de agua potable rural en la localidad de El Manzano considerando la incorporación de equipos electrógenos que permitan la entrega y continuidad del servicio.		
Cobertura	Localidad El Manzano		
Plazo	Proyecto en licitación plazo 90 días en la ejecución		
Responsables	I.Municipalidad de San José de Maipo		
Colaboradores	Comité de APR, J.J.VV. correspondiente		
Fuentes (s) de Financiamiento ¹⁷	PMB IRAL 2019 SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Instalación y puesta en marcha de grupo electrógeno	planimetría aportada por comunidad de agua potable	100%	en licitación en portal SUBDERE

¹⁷ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la "Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD" [disponible en: www.onemi.cl].

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Descripción	Proyecto Obras de Mitigación Cerro Divisadero, San José de Maipo		
Resultado (s)	Establecer medidas de mitigación adecuadas y definitivas para la reducción del riesgo. Esto incluye monitoreo, alerta temprana, planes de evacuación y planificación del territorio.		
Cobertura	Localidad de San José de Maipo		
Plazo	Por definir		
Responsables	Por definir		
Colaboradores	I. Municipalidad de San José de Maipo, JJ.VV. Población Victoria, Complejo Hospitalario San José de Maipo, SERNAGEOMIN, U. de Chile.		
Fuentes (s) de Financiamiento¹⁸	Por definir		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Barrera dinámica de contención de caídas de rocas, barreras flexibles aluvionales en las quebradas laterales, extensión y profundización de la fosa de contención aluvional al pie de la ladera y sostenimiento de la masa de suelo superficial mediante pilotes o anclajes en la zona baja del talud, las cuales modifican las zonas de peligro en caso de realizarse.	Por definir	100%	Estudio de Ingeniería realizado

¹⁸ Para mayor detalle en relación a las fuentes de financiamiento revisar la “Guía Para la Implementación del Plan Comunal para la RRD” [disponible en: www.onemi.cl].

5.2. Acciones Estratégicas – Medidas no Estructurales

<i>Eje Prioritario</i>	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres		
<i>Objetivo Estratégico</i>	1.1 Promover la concientización y educación - formal, no formal e informal - sobre la reducción del riesgo de desastres en los distintos actores del territorio nacional.		
<i>Acción Estratégica</i>	1.1.5 Generar estrategias comunicacionales de divulgación de información de RRD, masivas, inclusivas y apropiadas al contexto y públicos objetivos.		
<i>Descripción</i>	Seminario de servicios turísticos, protección de las personas, la naturaleza e infraestructura frente a incendios forestales de interfaz		
<i>Resultado (s)</i>	Concientizar al Municipio y Comunidad sobre el nivel de riesgo de incendios forestales con interfaz en la comuna para que se tomen las medidas de mitigación apropiadas según localidades.		
<i>Cobertura</i>	Comunal		
<i>Plazo</i>	Fecha de inicio y término 30 julio de 2019		
<i>Responsables</i>	CONAF, I. Municipalidad de San José de Maipo, CITRID Universidad de Chile		
<i>Colaboradores</i>	Departamento Desarrollo de Productos Forestales U. de Chile, Likandes, Dirección de Protección Civil, Emergencia y Operaciones, Bomberos San José de Maipo.		
<i>Fuentes (s) de Financiamiento</i>	CITRID Universidad de Chile		
<i>Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo</i>	Sí corresponde		
<i>Plan Regional para la RRD</i>	si corresponde		
<i>Indicador (opcional)</i>			
<i>Descripción del Indicador</i>	<i>Forma de Cálculo</i>	<i>Meta</i>	<i>Medio de Verificación</i>
100% participación en seminario frente a incendios forestales de interfaz	N° de seminarios ejecutados / N° de seminarios planificados	100%	Lista de asistencia, registro fotográfico, certificación



Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	1.3. Contar con herramientas sectoriales y territoriales para la toma de decisiones considerando escenarios de riesgo de desastres.		
Acción Estratégica	1.3.1 Desarrollar escenarios de riesgo de desastres bajo una perspectiva multi - amenaza.		
Descripción	Seminario Reducción para el Riesgo de Desastre: en un escenario de emergencia climática en San José de Maipo.		
Resultado (s)	Desarrollar metodologías que estimen el comportamiento de erupciones volcánicas, lahares, remociones de rocas y aluviones en la cuenca del Río Maipo.		
Cobertura	Comunal		
Plazo	Fecha de inicio y término 13 octubre de 2019		
Responsables	CONAF, I.Municipalidad de San José de Maipo, CITRID Universidad de Chile		
Colaboradores	Departamento Desarrollo de Productos Forestales U. de Chile, Likandes, Dirección de Protección Civil, Emergencia y Operaciones, Bomberos San José de Maipo.		
Fuentes (s) de Financiamiento	CITRID Universidad de Chile		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
100% participación en seminario RRD	N° de seminarios }Ejecutados / N° de seminarios planificados	100%	Lista de asistencia, registro fotográfico. certificación

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Eje Prioritario	Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres		
Objetivo Estratégico	1.2. Generar y gestionar el conocimiento científico – técnico sobre el riesgo de desastres, aplicado al territorio nacional para su consideración en la toma de decisiones		
Acción Estratégica	1.2.1 Fomentar, articular y divulgar la investigación aplicada que se genera en el país en materia de RRD		
Descripción	Desarrollar Estudio de ingeniería, reposición puentes y losas: El Ingenio, Valle El Yeso, Lo Valdés, Baños Morales, CONAF acceso el morado, La Calchona, obra de arte km 64.		
Resultado (s)	Fortalecer medidas estructurales para la RRD a través de medidas no estructurales como el Estudio de ingeniería para reconstrucción de los puentes y losas de: El Ingenio, Valle El Yeso, Lo Valdés, Baños Morales, CONAF acceso el morado, La Calchona, obra de arte km 64 Ruta G25.		
Cobertura	El Ingenio, Valle El Yeso, Lo Valdés, Baños Morales, CONAF acceso el morado, La Calchona, obra de arte km 64. Contribuye Cobertura Comunal		
Plazo	Estudio en Ejecución		
Responsables	MOP		
Colaboradores	I.Municipalidad de San José de Maipo		
Fuentes (s) de Financiamiento	MOP Desarrollo		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Estudio de ingeniería reposición de fuentes y losas	n/a	100%	estudio

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Descripción	Desarrollar Estudio de Ingeniería para Reposición de Puentes: San José, Melocotón, San Alfonso y El Boyenar, RUTA G-25 Comuna San José de Maipo.		
Resultado (s)	Fortalecer medidas estructurales para la RRD a través de medidas no estructurales como el Estudio para Reposición de puentes: San José, Melocotón, San Alfonso y El Boyenar, RUTA G-25 Comuna San José de Maipo.		
Cobertura	San José, Melocotón, San Alfonso y El Boyenar, RUTA G-25 Comuna San José de Maipo.		
Plazo	Estudio de Ingeniería en Ejecución		
Responsables	MOP		
Colaboradores	I.Municipalidad de San José de Maipo		
Fuentes (s) de Financiamiento	MOP Desarrollo		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Si corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Estudio de ingeniería, reposición puentes	n/a	100%	Estudio

Eje Prioritario	Eje Prioritario 3: Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.2. Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores promuevan una cultura de resiliencia en sus territorios.		
Acción Estratégica	3.2.1 Garantizar la continuidad operacional de servicios básicos/críticos.		
Descripción	Estudio para Construcción de Fosas- Pozos para población Los Rodados de San Gabriel		
Resultado (s)	Estudio de Proyecto Provisorio Y Definitivo para la Construcción de Fosas-Pozos para toda la Localidad de San Gabriel		
Cobertura	Localidad San Gabriel, Villa Los Rodados San José de Maipo		
Plazo	Fecha de inicio 15 de marzo y término en proceso de aprobación		
Responsables	Consultora I. Municipalidad de San José de Maipo		
Colaboradores	JJ. VV San Gabriel		
Fuentes (s) de Financiamiento	PMB SANEAMIENTO SANITARIO SUBDERE		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Estudio de proyecto para la construcción de fosas y pozos	n/a	100%	documentación en portal SUBDERE en línea

Eje Prioritario	Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia		
Objetivo Estratégico	3.4. Fortalecer el enfoque de la RRD en instrumentos de planificación y ordenamiento, en sus diversas escalas territoriales.		
Acción Estratégica	3.4.2 Implementar la evaluación del riesgo de desastres en los Instrumentos de Planificación Territorial.		
Descripción	Incorporar las medidas estructurales y no estructurales de la RRD en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2023 - 2027		
Resultado (s)	Priorizar las acciones estratégicas comunales de la RRD dentro de esta herramienta de Planificación		
Cobertura	Comunal		
Plazo	PLADECO versión 2023 - 2027		
Responsables	I. Municipalidad de San José de Maipo		
Colaboradores	JICA, ONEMI		
Fuentes (s) de Financiamiento	I. Municipalidad de San José de Maipo		
Recomendación Informe Factores Subyacentes del Riesgo	Sí corresponde		
Plan Regional para la RRD	Sí corresponde		
Indicador (opcional)			
Descripción del Indicador	Forma de Cálculo	Meta	Medio de Verificación
Incorporar RRD en PLADECO	n/a	100%	PLADECO

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

6. Planes e Instrumentos de Desarrollo

6.1. Estrategias Regionales de Desarrollo

- Plan regional de desarrollo urbano
- Plan regulador intercomunal o metropolitano.
- Limite Urbano
- Plan Regulador Comunal
- Plan seccional

El Plan Regulador Comunal es un instrumento de planificación territorial que contiene un conjunto de disposiciones sobre adecuadas condiciones de edificación, y espacios urbanos y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. La zonificación donde se ubica la vivienda, comercio, industrias, servicios, áreas verdes, etc., también su vialidad estructurante en las calles como su ancho y sus trazos.

El Plan Regulador Comunal (**PRC**) es la herramienta que tienen los municipios para definir cómo se va a desarrollar el territorio de la comuna. En palabras simples: regula qué se puede construir, dónde y para qué usos. San José de Maipo, es parte de un sistema estructurado y jerárquico de instrumentos de planificación territorial (IPT), de diferentes escalas, los cuales se encuentran estipulados en la ley general de urbanismo y construcción.

El Plan Regulador Comunal de San José de Maipo es un proyecto que aún se encuentra en etapa de elaboración.

Los riesgos que se identifican en el plan regulador de san José de Maipo, la clase de zonas de riesgo, restricción o protección,

- AR1 Faja de restricción por inundaciones de quebradas
- AR2 Faja de protección de línea de alta tensión.
- AR3 Faja de resguardo de acueducto

Las áreas de riesgo y protección están orientadas a restringir el desarrollo urbano, ya sea por la presencia de infraestructura o cursos de agua.

Las áreas restringidas para desarrollo urbano: áreas de riesgo: el Canelo, San José de Maipo, Melocotón, San Alfonso, El Ingenio, San Gabriel, El Volcán, Baños Morales.

- Área de riesgo asociados a protección de quebradas.
- Área de riesgo asociadas a cono aluvial con ocupación antrópica.
- Área de riesgo asociado a deslizamientos o remoción de masa.
- Área de riesgo asociado a deslizamiento o remoción en masa por flujo de detritos.

Los instrumentos que se trabajan para dar cumplimiento al Plan de reducción de riesgos en San José de Maipo, son la Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Salud, Estrategia Nacional de Turismo, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático Y Plan Nacional de Innovación:

Estrategia Nacional de Biodiversidad: 2017- 2030

La estrategia de biodiversidades en la comuna de San José de Maipo, frente a desastres se encuentra una amplia intervención debido a que la mayoría de los espacios naturales ha sido ocupada y utilizada por asentamientos urbanos, mucho de ellos sin un adecuado plan de uso y explotación de recursos que son parte de los ecosistemas.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

La Estrategia Nacional de Biodiversidad, y su respectivo Plan de Acción regional y comunal, fue el principal instrumento para ámbitos temáticos más específicos: para la Protección de Especies Amenazadas, la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Racional de los Humedales en Chile y la Política Nacional de Áreas Protegidas.

Dichas alteraciones afectan a todas las formas de Biodiversidad, pero se observa con mayor claridad en las especies más llamativas de la flora y fauna de cada ecosistema que pueda afectar. La atención de uso de los sistemas naturales en la comuna (habitat de la misma forma de vida). Si no que se debe destacar, las distintas especies introducidas que forman parte de este nuevo escenario y que puedan ocasionar desplazamientos de nicho ecológico de las especies endémicas de un determinado sistema. En el caso particular, del ecosistema de las montañas, se han introducido diversas especies de fauna como el conejo, la rana africana, el gorrión la codorniz, entre otras mientras en el caso de la flora se han introducido especies tales como eucaliptos, pinos y álamos, abedules, arbustos y hierbas

Estrategia Nacional de la Salud: 2011 – 2020

El Plan de Salud Comunal, se construye con el trabajo de Dirección, Asesores Técnicos y los equipos de salud de cada establecimiento, basados en El Modelo de Salud Familiar (MSF) y en el enfoque de Redes Integradas de los Servicios de Salud (RISS), con el fin de establecer una estrategia local que dé cuenta de las necesidades del territorio en concordancia con la Política Pública general.

La corporación municipal de San José de Maipo para el área de salud en el proceso de mejorar en conjunto de acciones (reflexivas, gestión, ejecución y supervivió) están orientados a obtener la mayor calidad de vida, para ello se han implementado diversas estrategias para avanzar hacia una atención personalizada, humanizada, con calidad y seguridad asistencial para cada habitante de la comuna y estar preparado ante eventuales enfermedades, accidentes o desastres de emergencias. Esta estrategia se relaciona en el sentido de que recoge la necesidad de estar preparado ante una eventual emergencia y desastre, se han realizado diversas estrategias en pos de la mejoría de la calidad y seguridad de la atención de los pacientes en el ámbito hospitalario. La autorización sanitaria ha sido una de ellas, como forma de evaluar las condiciones de calidad y seguridad de la infraestructura.

Estrategia Nacional de Turismo: 2012 – 2020

La Comuna de San José de Maipo cuenta con un alto potencial turístico debido a los atractivos con que cuenta. En este sentido, SERNATUR a partir del año 2002, ha considerado la comuna en el listado de las ZOIT-Zonas de Interés Turístico Nacional, con el fin de fomentar el desarrollo en ciertos centros de los servicios necesarios para la explotación turística. La estrategia nacional de turismo es prevenir los riesgos para el turista, disminuir daños en caso de vulneración de la seguridad y, en general, aumentar la percepción de seguridad del viajero que visita.

Establece la coordinación para generar recomendaciones y medidas prácticas para prevenir, enfrentar y resolver situaciones riesgosas a las que puedan verse afectado los turistas.

San José de Maipo no sólo debe ser reconocido como un destino turístico de clase mundial, admirado y conocido por poseer una oferta atractiva, variada, sustentable y de alta calidad, sino que también por ser segura.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
	Fecha: 10-06-2021	Página 32 de 46

Plan Nacional de adaptación al Cambio Climático: 2017 – 2022

El Cambio Climático para la comuna de San José de Maipo y sus sectores se ha planteado como un conjunto de actividades previstas para avanzar en todos los ejes a nivel comunal. Además, este Plan será el instrumento de coherencia a las iniciativas que se generen en los diversos sectores de la comuna de San José de Maipo, incorporando la perspectiva y promoviendo mejoras para detener el cambio climático generando y fortaleciendo la resiliencia a nivel local y nacional, permitiendo avanzar en nivel comunal en términos de calidad de vida.

Las condiciones del cambio climático están obligando a cambiar el enfoque de la comuna hacia uno de prevención para los desastres que deja el cambio climático afectando el clima entre ellos los glaciares, flora y fauna. En este sentido, comenzar acciones conjuntas con el MOP para explorar la posibilidad de postular un estudio básico que permita reconocer las zonas más vulnerables al cambio climático a lo largo de la comuna y sus alrededores, esto con la posibilidad de ofrecer un plan de mejora para frenar el cambio climático.

Plan Nacional de Innovación: 2014 - 2018

El plan de innovación de San José de Maipo se orienta a fortalecer la capacidad de actitudes de productividad, social, ambiental y cultural, la extensión de actitudes para mejorar la capacidad de generación y absorción de la innovación de la comuna y sus sectores. Este plan contiene programas y medidas destinadas a crear las capacidades, tanto en el apoyo al desarrollo de procesos como en actividades para la conformación de una economía innovadora y emprendedora.

- 1. Apoyar la creación de capacidades para la innovación y promoción de la cultura innovadora tratando de maximizar los efectos positivos.
- 2. Resolver problemas productivos, sociales y ambientales para cada sector, implementando modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o la implementación de elementos nuevos.
- 3. Incrementar la producción de nuevo conocimientos la conexión de las empresas con la producción de dicho conocimiento, vía transferencia tecnológica.
- 4. Fortalecer la institucionalidad a modo de potenciar el impacto de la acción pública, así como la capacidad de realizar seguimiento y evaluación más efectiva.

6.2. Plan de Desarrollo Comunal

El Plan de Desarrollo Comunal de San José de Maipo, PLADECO, periodo 2018 – 2022 es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 que constituye un ejercicio investigativo y proactivo, cuyo objetivo es instrumental. El propósito del PLADECO, está bien definido en la medida que se constituya en una guía para la acción de medidas cotidianas para una mejora de mediano o largo plazo.

En el Municipio existen desafíos derivados de la concentración demográfica, dinámica medioambiental, distribución desigual de recursos y capacidades, que permitan alcanzar un crecimiento sostenido de su territorio transformándose en una herramienta de gestión capaz para enfrentar situaciones de emergencias los cuales han variado significativamente a lo largo de los años.

Lo que ha generado, una perspectiva de enfocar la mirada en las interrelaciones entre los sectores que se observan en los ejercicios de planificación Lo Valdés, Baños Morales, Queltehues, Melosas, Embalse el Yeso, San Gabriel, Boyenar, Ingenio, Melocotón, lagunillas, el Toyo, San José de Maipo, Maitenes, Alfalfal, Manzano, Canelo, Vertientes, La Obra.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Resultando de ésta la integración de las bases de los problemas de las personas y de la sociedad, este enfoque, es definir lineamientos que apuntan a respuestas más integrales, más sostenibles y más efectivas. Cada lineamiento se expresa en objetivos estratégicos y operacionales que constituyen el horizonte en acción de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región Metropolitana de Santiago, es un instrumento de largo plazo que define, en el sentido más amplio, como se logrará el desarrollo de la Comuna y donde darán pie a dichos progresos.

- Integrada e inclusiva.
- Equitativa y de oportunidades
- Segura.
- Limpia y sustentable
- Innovadora y competitiva.

Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales, proponiendo prioridades, alineamientos, políticas y en planes de acción ante eventuales emergencias. Es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito es vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo de herramientas de gestión.

San José de Maipo, tiene la necesidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y contar con instrumentos que permitan definir y llevar a cabo una gestión de riesgos de desastres en la comuna, a efecto de proteger la vida y bienes de sus habitantes, procurar la continuidad de sus procesos socioeconómicos, incorporando activamente a la ciudadanía.

Algunos de los objetivos del PLADECO 2018-2022 son:

- Promover la participación ciudadana en la educación y preparación masiva para la identificar amenazas, planificar respuestas y reaccionar frente a desastres naturales y antrópico.
- Fortalecer el capital humano especializado en riesgos y desastres, promoviendo la instalación de competencia en los niveles locales y el desarrollo de una plataforma integral de información de recursos y capacidades.

El Plan Regional del desarrollo relaciona en conjunto con el Plan RRD (Reducción de Riesgos y Desastres) sus iniciativas, proyectos y programas orientados a la reducción de riesgos, coordinando una mejor conectividad interregional fortaleciendo el área educacional , cultural, mejorar las condiciones de vida para el desarrollo integral de las localidades aisladas, mejorando una cultura regional que valore el trabajo, mejorando un uso responsable y seguro del territorio, en relación con riesgos potenciales de amenazas naturales y antrópicas en la región y sus comunas dando seguimiento y evaluando el impacto de trabajo preventivo.

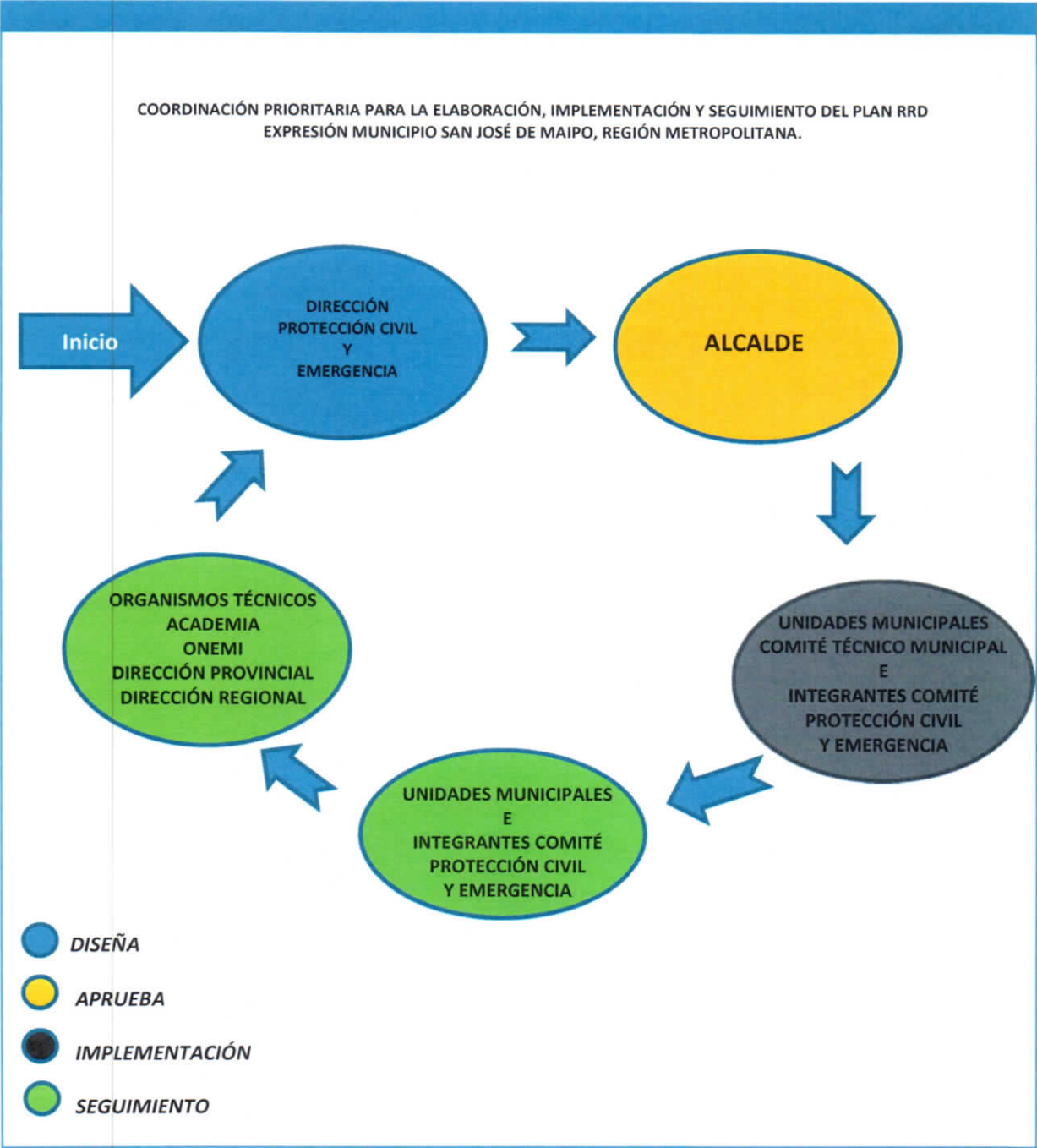
Por todo lo anterior, este municipio se compromete a incorporar en la actualización del PLADECO 2023-2026 la Reducción del Riesgo de Desastres, permitiendo con ello formalizar instancias de trabajo en pos de la mitigación de las amenazas que se han identificado en la comuna y que afectan directamente a las distintas localidades y comunidades de este territorio local. Este desafío incluye incorporar en el instrumento de planificación medidas estructurales y no estructurales ya sean aquellas definidas aquí como acciones estratégicas.

Pero también agregando otras que contribuyan al trabajo de mitigación y preparación orientadas a la Reducción del Riesgo de Desastres dando énfasis especial a las recomendaciones en el informe de los Factores Subyacentes del Riesgo emitido en el año 2017 que destaca aspectos centrales como: Ordenamiento Territorial; Cambio Climático y Recursos Naturales; Condiciones Socioeconómicas - Demográficas; y Gobernanza.

7. Elaboración e Implementación del Plan

A continuación, se presenta la estructura de coordinación prioritaria para la Elaboración, Implementación y Seguimiento propuesta para el Plan de Reducción de Desastres acorde al organigrama y nombramiento de roles y funciones de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

7.1. Estructura Operativa para la Elaboración e Implementación del Plan Comunal para la RRD.



	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Organismos/Instituciones	Funciones
Alcalde	- Formaliza el Comité de Protección Civil - Preside el Comité Comunal de Protección Civil - Instruye elaboración del Plan Comunal para la RRD - Aprueba y oficializa el Plan Comunal RRD - Resuelve modificación del Plan Comunal RRD - Instruye la incorporación de las medidas estructurales y no estructurales como acciones estratégicas en el PLADECO
Comité Técnico Asesor	- Reuniones de coordinación - Realiza seguimiento de las acciones estratégicas establecidas en el Plan de RRD Comunal
Dirección de Protección Civil y Emergencia/Secretaría Comunal de Planificación/Dirección de Obras/ Dirección de Desarrollo Comunitario/Dirección de Atención Social Integral/Unidad de Medio Ambiente/Departamento de Administración y Finanzas/ Dirección de Tránsito.	- Asesora para el Desarrollo del Plan Comunal para la RRD. - Elabora registros de las sesiones como verificador - Contribuyen en la incorporación de acciones estratégicas ya sean medidas estructurales o no estructurales - Incorporan las medidas estructurales y no estructurales como acciones estratégicas en el PLADECO - Incorporación activa de todos los departamentos del municipio en materia de RRD.
Direcciones y Departamentos Municipales/ Organismos Sectoriales/Sociedad Civil Organizada Comité de Protección Civil y Emergencia Comunal	- Priorizan de acuerdo al riesgo acciones estratégicas de RRD en las comunidades locales. - Ejecutan plan comunal para la RRD. - Promueven nuevas acciones estratégicas para la RRD local. - Realizan trabajo colaborativo entre las partes en el Comité de Protección Civil.
Organismos Científico-Técnico/Direcciones Provinciales y Regionales/ ONEMI/instituciones privadas/Academia/-Voluntariado organizado	- Colaboran en la ejecución del plan comunal para la RRD. - Contribuyen en la incorporación de acciones estratégicas ya sean medidas estructurales o no estructurales. - Asesoran y/o definen técnicamente la viabilidad de medidas estructurales y no estructurales para la RRD.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

8. Seguimiento del Plan

El seguimiento y la evaluación de nuestro plan, requiere necesariamente de una articulación y coordinación real entre todas y cada una de las Unidades relacionadas al Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de San José de Maipo con la finalidad de avanzar en su correcta implementación y ejecución. Con ello, se realizará reuniones de coordinación en el Comité Técnico Asesor, integrado por la totalidad de los directores de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, así como también reuniones intersectoriales según sea los objetivos y/o acciones a desarrollar.

- Dar a conocer y asegurar que cada Unidad de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo tome conocimiento del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de San José de Maipo.
- Dar a conocer y asegurar que cada integrante del Sistema de Protección Civil y Emergencia comunal tome conocimiento del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de San José de Maipo.
- Asignar funciones a cumplir para la implementación y el seguimiento del Plan.
- Monitoreo del Plan con la finalidad de ajustar medidas a cada nuevo escenario o dificultad que se pueda presentar con la finalidad de asegurar el cumplimiento de objetivos y/o acciones a desarrollar.
- Reuniones con las distintas Unidades de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo para seguimiento de cumplimiento de los objetivos y/o acciones del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de San José de Maipo.
- Reuniones con cada integrante del Sistema de Protección Civil y Emergencia comunal para seguimiento de cumplimiento de los objetivos y/o acciones del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres de la comuna de San José de Maipo.

Tanto la puesta en marcha como la evaluación y seguimiento, deben permitir definir cada impacto en la ejecución de la estrategia, en el cumplimiento de cada objetivo y/o acción a desarrollar. Una vez realizada la evaluación nos permite resolver si el objetivo y/o acción planteado fue el adecuado o no. De ahí se resuelve modificar o no nuestro Plan.

El seguimiento debe sostener una metodología permanente la cual nos otorgue cierta periodicidad para la actualización del plan. Este debe ser sociabilizado con todos y cada uno de quienes integran el Sistema de Protección Civil y Emergencia de la Comuna de San José de Maipo. Además, dado a conocer a los niveles Provincial, Regional y Nacional.

A continuación, se presentan algunas situaciones que podrían implicar una actualización:

- Actualización en el diagnóstico de los factores subyacentes del riesgo de desastres en la comuna de San José de Maipo.
- Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre escenarios de riesgo para la comuna.
- Ejecución de medidas de mitigación, reducción o transferencia del riesgo, sean estructurales o no estructurales y que impacten objetivos y acciones estratégicas del plan.
- Ejecución de nuevas medidas de preparación para la respuesta.
- Ocurrencia de desastres y/o catástrofes que afecten a la comuna.
- Construcción de nueva infraestructura o proyectos de inversión

9. Anexos

9.1. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
Constitución Política de la República de Chile, Artículo 1°, inciso 5°.	Establece que “Es deber del Estado dar protección a la población y a la familia”.
Ley 16.282 de 1965 Ministerio de Hacienda.	Regula la declaración de zona de catástrofe y zona preventiva de catástrofe. Establece atribuciones para diferentes órganos públicos en la atención de la emergencia, así como también facultades especiales para la etapa de rehabilitación y reconstrucción.
Decreto Supremo N° 26 de 1966 Ministerio de Defensa.	Designa al Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) como representante en el Pacific Tsunami Warning Center (PTWC).
D.L. 369 1974 crea la ONEMI.	Crea la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en el año 1974.
Decreto Supremo N° 509 de 1974 Aprueba Reglamento.	Que establece el reglamento para la aplicación del D.L. N°369 de1974.
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.	Artículo 116 bis, letra d), establece normas especiales para regularizar y construir en zonas decretadas como de catástrofes.
Ley 18.415 de 1985 Ley Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional.	Establece los términos de declaración de los Estados de Excepción Constitucional.
Decreto Supremo N° 156 de 2002 Ministerio del Interior	Aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, como instrumento indicativo para la gestión en Protección Civil en Chile.
Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Asigna a los Intendentes y Gobernadores la función de adoptar medidas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia.
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Indica que estas entidades pueden desarrollar funciones relacionadas con la prevención de riesgos y respuesta en situaciones de emergencia.
Ley 20.304 Sobre Operación de Embalses Frente a Alertas y Emergencias de Crecidas y Otras Medidas que Indica.	Regula embalses de control, los sistemas de monitoreo, manual de Operación para Condición de Alerta de Crecidas, determinando las instituciones responsables. Establece el procedimiento para realizar el alertamiento de crecidas.
Decreto Supremo N° 68 del 2009 Ministerio del Interior.	Establece un sistema de coordinación permanente de procesos de monitoreo sísmico y volcánico.
Ley 20.444 Fondo Nacional de Reconstrucción y donaciones.	Establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofes.
Decreto Supremo N° 38 de 2011 Ministerio del Interior	Determina la constitución del Comité de Operaciones de Emergencia COE.
Decreto Supremo N° 1512 de 2016 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 3453 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Estratégico Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	Aprueba Plan Nacional de Emergencia

Fuente: Adaptado de Plan Nacional de Emergencia
(Decreto Exento N° 1434 de 2017 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.)

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

9.2. Enfoques Transversales, Principios Rectores y Alcances de la Política Nacional Para la RRD

9.2.1. Enfoques Transversales

Se consideran los Enfoques Transversales como aquellas perspectivas que deben inspirar e impregnar todos los objetivos y acciones que se desprendan de esta Política, invitando a su permanente consideración, y de manera transversal en las distintas iniciativas que emanen de estos instrumentos. Los enfoques transversales son:

- **Enfoque de Derechos:** Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que, desde el punto de vista normativo, está basado en las normas internacionales de derechos humanos y, desde el punto de vista operacional, está orientado a la promoción y protección de los derechos humanos. Su propósito es disminuir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas en materia de desarrollo social y permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, al analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes.
- **Enfoque de Desarrollo Humano:** Bajo una mirada multidimensional, las políticas y estrategias económicas, sociales y culturales que se deben encaminar a través del acceso individual a nuevas oportunidades para el desarrollo de los potenciales humanos y para llevar una vida creativa y productiva de acuerdo con sus necesidades e intereses. Adicionalmente, para realzar la importante consideración de este enfoque, es oportuno tener presente el compromiso de la Agenda 2030 “asegurar que nadie se quede atrás”, apelando también al concepto citado en nuestra Carta Fundamental, la que le atribuye el rol al Estado de “estar al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece”.
- **Enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres:** Este enfoque debe orientarse a una gestión prospectiva del riesgo, focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible.
- **Enfoque de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas:** Por transparencia entenderemos aquella actividad pública orientada a respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en ella. Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos del erario informan y explican, de manera detallada, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, siendo sujetos de los controles legales que el ordenamiento jurídico prevea, según si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos.
- **Enfoque de Participación:** Este enfoque, para fines de la presente Política, asume al ciudadano como sujeto de derechos, pero también con deberes. Estos últimos, principalmente apuntan al compromiso que cada persona debe tener para con su propio

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

entorno, la responsabilidad de participar activa e informadamente de los procesos de construcción de su espacio de desarrollo y de su rol para contribuir con el tejido social, dado que una débil cohesión se reconoce como un factor subyacente del riesgo de desastres.

- **Enfoque de Inclusión:** Hace mención a aquellas relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar, integración y del reconocimiento social entre cada uno de ellos. Se entenderá como la valoración y el respeto a la diversidad, expresada a través de la igualdad de derechos individuales y colectivos, y de acceder a oportunidades que garanticen un adecuado desarrollo humano.
- **Enfoque de Género:** Hace referencia a tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política. Asimismo, involucra el reconocimiento de la existencia de un conjunto de relaciones de poder que definen la división del trabajo y las normas, valores e ideologías acerca de la masculinidad y la feminidad que se asocian a dicha división.

9.2.2. Principios Rectores

Se entenderán los siguientes seis principios rectores establecidos en este instrumento, como aquellos que representan preceptos fundamentales extraídos de los marcos normativos nacionales vigentes, agendas internacionales y la experiencia que les precede. Los siguientes principios cumplen con el rol de inspirar, integrar e interpretar diversas iniciativas que se desprenden de estos instrumentos.

Prevención: Las medidas asociadas a protección, y en concreto a la RRD, deben tener al centro de su actuar a las personas, para cautelar la vida, respetar los modos de vida y reconocer la diversidad, en todas las fases del ciclo GRD desde un enfoque transversal.

Sostenibilidad: Las medidas asociadas a la RRD deben considerarse como una de las principales estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible, implicando medidas armoniosas en las dimensiones social, económica y ambiental.

Co-Responsabilidad: La GRD debe convocar a todos los actores y niveles de la sociedad e invitarlos a participar activamente en la RRD. Este principio apunta a fomentar la comprensión de que el riesgo sea considerado como un constructo social. Así también, es interés de esta Política que su implementación y seguimiento, tal como lo fue su diseño, sean participativos, apelando al ODS 17 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que invita a la construcción de alianzas para la consecución de objetivos, en los que el esfuerzo colectivo es el mejor y más efectivo mecanismo para alcanzar desafíos nacionales.

Equidad: Las medidas asociadas a la RRD deben alcanzar a todos quienes participan de la sociedad, especialmente a aquellos grupos más vulnerables frente a situaciones de riesgo, como pueden ser: las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad o de dependencia en algún ámbito, migrantes, refugiados, entre otros, y también de aquellos que viven en territorios más expuestos.

Seguridad: Las acciones realizadas en todo el ciclo de GRD deben enfocarse en prevenir nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes, con el compromiso de todos los sectores y actores de la sociedad. Dichas acciones deben priorizar absolutamente la protección de la vida e integridad de las personas, y promover el auto y mutuo aseguramiento como una forma de contribución a una sociedad más resiliente, inclusiva y solidaria.

	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

Coordinación: Para una óptima GRD es necesario el compromiso, involucramiento y la participación articulada de todos los sectores y actores de la sociedad – público, privado, sociedad civil, academia –, en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales, a sus roles y responsabilidades en este ámbito y a los principios que rijan el Sistema.

9.2.3. Alcances

La Política define dos alcances:

- Territorialidad:** Conlleva a que su implementación se realice de manera coordinada en todos los niveles de la división político-administrativa del país: comunal, provincial, regional y nacional; pudiendo escalar su alcance incluso a niveles internacionales ante determinadas situaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la gestión integral del riesgo debe considerar, en el futuro, otras unidades de planificación y/o delimitación territorial, como lo son las cuencas hidrográficas, macrozonas de biodiversidad, entre otros espacios físicos confluyentes que trasciendan fronteras y límites geográficos. Este alcance invita a considerar permanentemente el espíritu de una política pública participativa, que inspire iniciativas descentralizadas, en que el flujo de retroalimentación sea bidireccional. De esa manera, los productos derivados serán pertinentes a las especificidades y particularidades de la población y el territorio, y por consiguiente propenderán a un mayor espíritu de apropiación de la RRD.
- Temporalidad:** Considerando que muchas de las acciones derivadas de los lineamientos propuestos en la presente política pública son de desarrollo e implementación gradual y de larga permanencia, se requiere la continuidad de éstas en el tiempo, trascendiendo a los períodos de gobierno. Esto además se fundamenta en el hecho de que el horizonte de este instrumento es al 2030, en plena sintonía con el Marco de Sendai para la RRD y la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por ello requiere de un compromiso amplio para el logro de los objetivos aquí propuestos. Las directrices que emanen de esta Política requieren de la voluntad continua del Estado de Chile, impulsando a un ejercicio de visión futura para el desarrollo y actualización de los compromisos.

9.3. Tabla Para el Seguimiento de Acciones Estratégicas:

Fecha Seguimiento	[Indique la fecha de realización del seguimiento de acciones: DD/MM/AAAA-DD/MM/AAAA]		Decreto Alcaldicio Aprueba Plan	[Indique el N° y fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el plan]							
EJE PRIORITARIO	N° y OBJETIVO ESTRATÉGICO	N° y NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	RESULTADO	PLAZO (INICIO - TÉRMINO)	ORGANISMOS RESPONSABLES	ORGANISMOS COLABORADORES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META INDICADOR (%) (No Obligatorio)	VALOR ALCANZADO DEL INDICADOR (%) (No Obligatorio)	ESTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
[Indicar Eje Prioritario al que pertenece el Objetivo y Acción Estratégica]	[Indicar N° y Objetivo Estratégico al que pertenece la Acción Estratégica]	[Indicar N° y Acción Estratégica]	[Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	[Indicar plazo de inicio y término DD/MM/AAAA-DD/MM/AAAA]	[Indique los organismos, instituciones, empresas, ONGs u otros responsable de la ejecución de la acción estratégica]	[Indique los organismos, instituciones, empresas, ONGs u otros que colaboran para la ejecución de la acción estratégica]	[Indique las fuentes de financiamiento (indicar guía Jical)]	[Indique meta establecida en el plan. Ej: 80% de acciones ejecutadas]	[Indique valor alcanzado al momento del seguimiento]	[Indique el estado de la acción al momento de realizar el seguimiento. Los estados pueden ser: Cumplida, En Desarrollo, No Cumplida y Eliminada]	[Indique medios de verificación. Ej: informes técnicos, actas de reuniones]
EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA RRD Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE ANTE DESASTRES	3.1.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD FÍSICA DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA CRÍTICAS.	CONSTRUCCIÓN DE UN EFLENTE ARTIFICIAL, EVACUACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA VILLA EL CANELO	PROYECTO EN PROCESO DE APROBACIÓN ANTE SEREMI SALUD	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO, CONTRATISTA	JJ.VV EL CANELO, CONTRATISTA, SEREMI SALUD	PMU IRAL 2020 GORE	100%	60%	EN DESARROLLO	LICITACIÓN EN PORTAL SUBDERE



EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUTURALES PARA LA RRD Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTU RA RESILIENTE ANTE DESASTRES	3.1.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUTURALES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDA D FÍSICA DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTU RA CRÍTICAS.	FACTIBILIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLAD O FUERA DEL TERRITORIO OPERACIONAL DE AGUAS ANDINAS EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MAIPO	FECHA DE INICIO JULIO 2015 PROYECTO EN PROCESO DE TÉRMINO	AGUAS ANDINAS	I.MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	FNDR – AGUAS ANDINAS	100%	98%	EN DESARROLLO	REGISTRO FOTOGRAFICO LIBRO DE OBRAS PLANOS INFORMES
EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUTURALES PARA LA RRD Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTU RA RESILIENTE ANTE DESASTRES	3.1.1. IMPLEMENTAR MEDIDAS ESTRUTURALES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDA D FÍSICA DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTU RA CRÍTICAS.	MEJORAR CANAL MORENINO PARA APR SANTA MARÍA DEL ESTERO, SAN JOSÉ DE MAIPO	PROYECTO EN LICITACIÓN SE PROPONE 90 DÍAS	I.MUNICIPALIDA D DE SAN JOSÉ DE MAIPO	COMITÉ APR SANTA MARÍA DEL ESTERO	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS MODALIDAD IRAL, SUBDERE	100%	60%	EN DESARROLLO	LICITACIÓN EN PORTAL SUBDERE
EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.2. IMPLEMENTAR MEDIDAS NO ESTRUTURALES PARA LA RRD, CONTANDO CON MECANISMOS FORMALES PARA QUE LOS DISTINTOS ACTORES PROMUEVAN UNA CULTURA DE RESILIENCIA EN SUS	3.2.1 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE SERVICIOS BÁSICOS/CRÍTIC OS.	MEJORAMIENTO INTEGRAL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MELOCOTÓN BAJO, COMUNA SAN JOSÉ DE MAIPO	PROYECTO EN LICITACIÓN PLAZO 90 DÍAS EN LA EJECUCIÓN	I.MUNICIPALIDA D DE SAN JOSÉ DE MAIPO	COMITÉ DE APR, JJ.VV. CORRESPONDIENTE	PMB IRAL 2019 SUBDERE	100%	60%	EN DESARROLLO	LICITACIÓN EN PORTAL SUBDERE

[illegible]



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Fecha: 10-06-2021

EJE 1: COMPRENDER EL RIESGO DE DESASTRES	1.1.PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓ N Y EDUCACIÓN - FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL - SOBRE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS DISTINTOS ACTORES DEL TERRITORIO NACIONAL.	1.1.5 GENERAR ESTRATEGIAS COMUNICACION ALES DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE RRD, MASIVAS, INCLUSIVAS Y APROPIADAS AL CONTEXTO Y PÚBLICOS OBJETIVOS.	CONCIENTIZAR AL MUNICIPIO Y COMUNIDAD SOBRE EL NIVEL DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES CON INTERFAZ EN LA COMUNA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APROPIADAS SEGÚN LOCALIDADES.	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO 30 JULIO DE 2019	CONAF. I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO, CITRID UNIVERSIDAD DE CHILE	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS FORESTALES U. DE CHILE, LIKANDES, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIA Y OPERACIONES, BOMBEROS SAN JOSÉ DE MAIPO.	CITRID UNIVERSIDAD DE CHILE	100%	100%	CUMPLIDA	LISTA DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO. CERTIFICACIÓN
EJE 1: COMPRENDER EL RIESGO DE DESASTRES	1.3. CONTAR CON HERRAMIENTAS SECTORIALES Y TERRITORIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES CONSIDERANDO ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES.	1.3.1 DESARROLLAR ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES BAJO UNA PERSPECTIVA MULTI - AMENAZA.	DESARROLLAR METODOLOGIAS QUE ESTIMEN EL COMPORTAMIE NTO DE ERUPCIONES VOLCANICAS, LAHARES, REMOCIONES DE ROCAS Y ALUVIONES EN LA CUENCA DEL RÍO MAIPO.	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO 13 OCTUBRE DE 2019	CONAF. I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO, CITRID UNIVERSIDAD DE CHILE	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS FORESTALES U. DE CHILE, LIKANDES, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIA Y OPERACIONES, BOMBEROS SAN JOSÉ DE MAIPO.	CITRID UNIVERSIDAD DE CHILE	100%	100%	CUMPLIDA	LISTA DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO. CERTIFICACIÓN
EJE 1: COMPRENDER EL RIESGO DE DESASTRES	1.2. GENERAR Y GESTIONAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO – TÉCNICO SOBRE EL RIESGO DE DESASTRES, APLICADO AL TERRITORIO NACIONAL PARA	1.2.1 FOMENTAR, ARTICULAR Y DIVULGAR LA INVESTIGACIÓN APLICADA QUE SE GENERA EN EL PAÍS EN MATERIA DE RRD	FORTALECER MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA RRD A TRAVÉS DE MEDIDAS NO ESTRUCTURALES COMO EL ESTUDIO DE INGENIERÍA	ESTUDIO EN EJECUCIÓN	MOP	I.MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	MOP DESARROLLO	100%	50%	EN DESARROLLO	ESTUDIO



	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 45 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

SU CONSIDERACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES	PARA RECONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES Y LOSAS DE: EL INGENIO, VALLE EL YESO, LO VALDÉS, BAÑOS MORALES, CONAF ACCESO EL MORADO, LA CALCHONA, OBRA DE ARTE KM 64.	ESTUDIO EN EJECUCIÓN	MOP	I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	MOP DESARROLLO	100%		50%	EN DESARROLLO	ESTUDIO	
EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.2. IMPLEMENTAR MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA RRD, CONTANDO CON MECANISMOS FORMALES PARA QUE LOS DISTINTOS ACTORES PROMUEVAN UNA CULTURA DE RESILIENCIA EN SUS TERRITORIOS.	3.2.1 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE SERVICIOS BÁSICOS/CRÍTIC OS.									
EJE PRIORITARIO 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3.2. IMPLEMENTAR MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA RRD, CONTANDO CON MECANISMOS	3.2.1 GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERACIONAL DE SERVICIOS BÁSICOS/CRÍTIC OS.	ESTUDIO DE PROYECTO PROVISORIO Y DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS-POZOS	CONSULTORA E I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	JJ. VV SAN GABRIEL	PMB SANEAMIENTO SANITARIO SUBDERE	100%	50%	EN DESARROLLO	DOCUMENTACIÓN EN PORTAL SUBDERE EN LINEA	



	Ilustre Municipalidad de San José de Maipo	PLANTILLA VERSION: 02
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 46 de 46
	Fecha: 10-06-2021	

PARA LA RESILIENCIA	FORMALES PARA QUE LOS DISTINTOS ACTORES PROMUEVAN UNA CULTURA DE RESILIENCIA EN SUS TERRITORIOS.		PARA TODA LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL	PLADECO VERSIÓN 2022 - 2027	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	JICA, ONEMI	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO	100%	20%	EN DESARROLLO	PLADECO
EJE 3: PLANIFICAR E INVERTIR EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA	3.4. FORTALECER EL ENFOQUE DE LA RRD EN INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO, EN SUS DIVERSAS ESCALAS TERRITORIALES.	3.4.2 IMPLEMENTAR LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.	INCORPORAR LAS MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DE LA RRD EN EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2023 - 2027 PRIORIZAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS COMUNALES DE LA RRD DENTRO DE ESTA HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL								